

118742

Memoria de la Cúria unguará
salle "S E" por los señores Don Diego Suso
Seane y Don Manuel Cabanellas Cauvati

Madrid 23 de junio de 1930.
Cabanellas ~~Manuel~~



MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTEN DE INVENCION DE LA BUJIA
INENGRASABLE "S.C." A FAVOR DE LOS SRES. DON DIEGO SUSO SEOANE Y
DON MANUEL CABANELAS CAMAÑO.

= = = = =

Se trata de una bujia, de características especiales que la hacen única e inengrasable.

5
10
Nuestro sistema de bujia, consigue la inengrasabilidad de la misma, durante su funcionamiento sea cual fuere el tiempo que este dure, sin que para ello se haya tenido que introducir modificación alguna, en el motor, ni variar el sistema y lugar de la adaptación al mismo, siendo tan solo la forma y constitución interior de ésta, las que consiguen esta nueva propiedad característica que la hacen única hasta la fecha, dado que el motor funciona con ella conservando todas sus propiedades.

15
20
25
Las bujias hasta hoy conocidas, que funcionan por corriente de alta tensión haciendo saltar una o más chispas entre las puntas de sus electrodos, lo hacen teniendo éstos, en contacto con los gases de la cámara de explosión, y en el interior de esta cámara estando por ello expuestas (como ocurre frecuentemente), a que el aceite de las sapilcaduras, o el suspendido en la masa gaseosa de la mezcla explosiva, pueda depositar en sus rapidísimos movimientos, partículas más o menos importantes de aceite, en las puntas de los electrodos, dando lugar a que interpuestas entre éstas puntas la corriente, pase a masa sin producir chispa en el interior de la cámara o cámaras de combustión de uno o más cilindros, originando con ello anomalías en el motor, que se traducen en un mal funcionamiento, o en la parada completa del mismo, pudiendo llegar (funcionando en estas condiciones) a inutilizarlo totalmente, amen de otros inconvenientes y graves accidentes que de ellos se pueden derivar (particularmente en la aviación)

Todos estos inconvenientes, lo salva nuestro sistema de bujia, el cual está construido en forma tal, que los electrodos donde ha de saltar la chispa se encuentran encerrados en el interior y parte alta de una cámara cilíndrica de reducido volumen sobresaliente



30 del plano de culata (al exterior en mayor parte), y otra (la inferior que sirve para unir las a rosca a la culata del cilindro, penetrando en dicha cámara con la cual comunica por intermedio de unas lumbreras practicadas en la superficie lateral, de la parte interna inferior, teniendo dichas lumbreras los siguientes cometidos:

35 PRIMERO.- Dar entrada a los gases, en el momento de la aspiración en la cámara de la bujía.

SEGUNDO.- Tener en comunicación dichos gases, con los alojados en el interior de la cámara de explosión del cilindro.

40 TERCERO.- Mantener los gases en su interior, en iguales condiciones de presión e inflamabilidad, que los alojados en la cámara explosiva del cilindro.

45 CUARTO.- Guiar a estos gases en su entrada, para que tengan que hacer un recorrido determinado, poniéndose en contacto con una serie de superficies, en donde al lamerlas dejan depositados en ellas las partículas y salpicaduras de aceite, llegando a la parte alta donde están los electrodos perfectamente limpios.

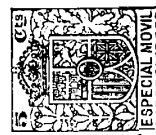
QUINTO.- Permitir la propagación de la combustión de los gases, alojados en la cámara de la bujía, a los de la cámara del cilindro y

50 SEXTO.- Servir para la expulsión de los gases quemados, en el momento de apertura del escape, así como para la salida de las gotas de aceite adheridas a las superficies internas.

55 La admisión de gases a la cámara de la bujía (que como hemos dicho tiene lugar por las lumbreras indicadas), obliga a éstos (dada la forma en el interior de la cámara), a ponerse en contacto estos gases con varias superficies (convenientemente dispuestas en el interior del cuerpo de la bujía), antes de llegar a la parte alta en donde se encuentran los electrodos, por cuyo motivo, estos gases al lamer esas superficies, depositan en ellas las partículas de aceite que pudiera llevar la mezcla en suspensión, a la vez que por su forma curvada, impiden totalmente la entrada de las salpicaduras, a la parte alta, facilitándoles por el contrario a estas salpicaduras, el resbalamiento hacia la cámara de combustión del cilindro, por las propias lumbreras.

60 La salida de los gases del interior de la cámara de la bujía, a la cámara de explosión del cilindro, en la combustión y en el periodo de escape, es facilitada por la forma de estas superficies, y en mejores condiciones aun, en el segundo caso que luego detallaremos.

65 Los gases del interior de la bujía, en todos los momentos se en-



70 cuentan en condiciones idénticas de compresión, que los alojados en la cámara de combustión del cilindro, y por tanto, en las mejores condiciones para la combustión, debido a lo cual y en el momento de saltar la chispa entre los electrodos, se verificará en el interior de esta pequeña cámara, una combustión de los gases allí contenidos, y acto continuo la de los contenidos en la cámara de compresión, con los cuales están continuamente en contacto por intermedio de las lumbradas.

75 Esta bujia en su interior puede ser variadisima, pues la característica de ella (aparte de su forma y de ser una primera cámara de explosión), tiene la de que los gases han de estar sujetos a efectuar un recorrido y estar en completo contacto, con las paredes o superficies interiores, en las que han de verificar los depósitos de aceite de las salpicaduras y del que en suspensión lleve la mezcla, comprendiéndose por tanto que son caprichosísimas e innumerables, las formas que se pueden dar a estas superficies, y que no describimos por ello. Por esta dificultad, para traducirlas al dibujo, hacemos constar, que no será nueva cualquier forma más o menos original que pueda patentarse con posterioridad, con miras a conseguir el que los gases, (dentro de esta primera cámara explosiva), depositen en las superficies que lamen durante el recorrido, los aceites, impidiendo con ello la inengrasibilidad

80

Es de advertir, que la bujia mencionada está totalmente cerrada por su base inferior y únicamente tiene las lumbradas antes citadas.

Para los motores muy acelerados, llevará la repetida bujia, una entrada de gases, por la parte superior en la forma siguiente:

85

90 El electrodo de entrada de corriente, será hueco, con un pequeño ensanchamiento en las proximidades de la parte inferior, para alojamiento de una válvula de apertura del exterior al interior, que ha de servir para que pasen los gases al interior de la bujia, limpiando los polos y desalojando los pocos residuos de carboncilla y gases quemados, que hubieran podido quedar retenidos en la parte alta; dichos gases se harán a cada una de las bujias, por conductos adecuados, como tubos de cobre flexible etc. desde una toma practicada en el tubo general de la admisión, haciéndose la unión al electrodo con material aislante, bien de ebonita, porcelana, mica etc. evitando los pases de corriente a masa.

95

100

Nota reivindicatoria: Reivindicamos como de nuestra invención y completamente nuevo, el sistema de cámara explosiva en la bujia, el

M. B. ...

[Handwritten signature]

aprovechamiento de la propiedad de verificarse depósitos de aceite, al
 lamer las superficies internas, que se interponen al paso de los gases,
 105 así como el aprovechamiento de una primera combustión en la cámara de
 la bujia, para provocar una inmediata y segunda combustión, en la cámara
 de comprensión del cilindro, y las formas, interior y exterior de di-
 cha cámara, el sistema de llegada de gases a la bujia por su parte su-
 perior en la forma descrita, y la característica de ser la bujia total-
 110 mente cerrada en su parte interior, que aísla esta, de las adherencias
 de aceite, teniendo únicamente las lumbradas laterales ya descritas,
 así como ~~UNA MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE DE INVENCION DE LA~~
~~BUJIA INENGRASABLE (S.C.) a favor de los Sres. D. Diego Suso Seoane~~
 114 y Don Manuel Cabanelas Camaño.

Madrid 24 de Junio de 1930.

M. Cab.

Diego Suso Seoane

M. Cabanelas



*Esto se dijo: que se reinventó,
 por último una bujia inengrasable*

Madrid 17 de Septiembre de 1930

Diego Suso Seoane
